



## **CIRCULAR**

El Banco Central de Venezuela de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución N° 19-04-02 del 11/04/2019, informa a las instituciones bancarias sujetas a la constitución de encaje legal, que por motivos operacionales que inciden en el funcionamiento del “Sistema de Integración con Entes Externos (SINEX)”, se extiende hasta el 04/09/2019 a las 4:00pm, el plazo para la recepción de la información necesaria para el cálculo del encaje legal correspondiente a la semana base comprendida entre el 26/08/2019 al 30/08/2019.

Caracas, 04 de septiembre de 2019